

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada a continuación de SUCESIÓN INTESTADA, de la causante ROSAURA OROZCO GARCÍA, radicada al 2016-00092-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 7 de septiembre de 2022.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En esta instancia sigue su discurrir procesal ejecución a continuación de proceso de liquidación -Sucesión Intestada- de la causante ROSAURA OROZCO GARCÍA, por CARLOS ANTONIO GARCÍA OROZCO y otros, frente a los herederos del señor HÉCTOR RAMIRO PARRA RUÍZ, radicada al 2016-00092-00.

Se impuso cautela sobre el predio identificado con matrícula inmobiliaria 103-2294, obrando informe de la Oficina de Registro sobre la procedencia de la medida.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 144 del 9/9/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO